



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1936/26

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRAS DE MORAÑA

A N U N C I O

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos de los artículos 116 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: los reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Secretaría de la Mancomunidad.

Crespos, a 25 de septiembre de 2026.

El Presidente, *David Sánchez Tenrero*.